TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, el día trece de octubre del año dos mil veintiséis, a las once horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
C.A./193/2026	DATO PROTEGIDO	Diversa manifestación falsa y señalamiento, que le ha causado daño moral, afectación a su honor, reputación y decoro, dado que en su comunidad el ser señalado como conspirar para realizar una acción en contra de una autoridad la expone al rechazo social y limita su participación como mujer, así como posible violencia política en razón de género, por parte de la Presidenta Municipal de San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca.
JDC/33/2026	DATO PROTEGIDO	La obstrucción al ejercicio del cargo y los actos que podrían configurar Violencia Política en Razón de Género en su perjuicio, por parte de la presidenta Municipal de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.
JDCI/53/2026	JDCI/53/2026	La violación a su derecho político electoral de ser votada en la vertiente de ejercicio y desempeño del cargo, materializándose en la usurpación de funciones por parte del Síndico Municipal; el impedimento para convocar a sesiones de Cabildo, la imposición de asesores del municipio, el impedimento para acceder a su oficina ubicada en el palacio municipal, el impedimento del uso de la voz en las sesiones de cabildo. Solicita la nulidad de su renuncia presentada bajo amenaza, coacción o intimidación, por parte del Síndico y del Regidor de Hacienda de Santiago Choapam, Oaxaca; así como discriminación en su contra por ser mujer indígena; así como la presunta comisión de actos de violencia política en razón de género.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/57/2026	DATO PROTEGIDO	La violación a su derecho político electoral de ser votada en su vertiente del ejercicio y desempeño del cargo, materializándose en la usurpación de funciones, el impedimento de convocar a sesiones de cabildo, la imposición de asesores al municipio, la creación de un ambiente hostil en el municipio, la discriminación en su contra por el hecho de ser mujer, así como posibles actos de violencia política en razón de género, por parte del Síndico Municipal, Regidores de Hacienda, de Salud, de Educación, de Obras, de Policía y Secretaria Municipal del Santa Catarina Minas, Oaxaca.
JDCI/58/2026	Jaime Martínez.	La minuta de acuerdo de fecha de cinco de agosto de dos mil veintiséis, en la que le obligaron a renunciar al cargo de Agente Municipal, así como al cabildo que conforman la autoridad auxiliar de la Agencia Municipal Xaága, por parte del Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca y la Subsecretaría General de Gobierno del Estado.
PES/08/2025	DATO PROTEGIDO	La presunta comisión de actos que constituyen violencia política en razón de género, por el Presidente Municipal y otros integrantes del Ayuntamiento de San Juan Guelavía, Oaxaca.
PES/09/2026	DATO PROTEGIDO	Denuncia la posible comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género, atribuidos a Anameli Felipe Cruz, otrora regidora de educación y salud, y Nalleli Mendoza Cervantes, otrora regidora de obras, ambas integrantes del ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Oaxaca.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES